

Acta 1374 – Anexo XI
Programa: “La Ciencia va a la Escuela”

I. Fundamentación.

El Estado, tiene el compromiso de servir a la sociedad y promover esfuerzos para contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de la misma¹. El papel de la ciencia en este desarrollo es fundamental y el esfuerzo que realizan los científicos en sus laboratorios debe trasuntarse en la resolución de los problemas de la comunidad a la cual pertenecen y en lograr mejoras equitativas en la sociedad.

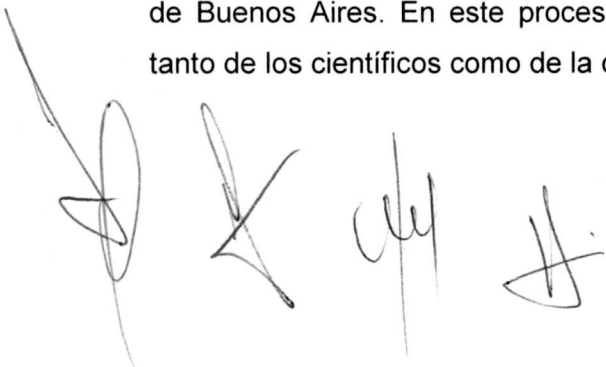
Una Comunidad más informada posee mayor capacidad para tomar mejores decisiones y asumir con mayor compromiso sus responsabilidades colectivas. Se puede colaborar en la formación de la ciudadanía incentivando el empeño y la participación en un mundo en el que la ciencia y la tecnología tengan un rol cada vez más estratégico.

La Administración Pública, brazo ejecutor de las políticas de Estado, impulsa su mejora permanente con el objetivo de satisfacer progresivamente las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Por otro lado existe en las administraciones públicas una obligación no sólo de informar y transparentar sus acciones, sino también de ser eficaces con las mismas.

Los diferentes gobiernos administradores temporales de los destinos del Estado, tienen entre sus obligaciones, el fomentar la investigación. Específicamente en la provincia de Buenos Aires, este papel lo cumple la Comisión de Investigaciones Científica (CIC), al invertir año a año esfuerzos y recursos en estimular a la comunidad académica a seguir el camino de la ciencia.

No obstante, por fuera del ámbito académico rara vez la CIC es identificada por los aportes realizados a las problemáticas de la sociedad a la que pertenece.

Los organismos de gobierno tienen obligación de informar sobre los actos y las acciones que lleven a cabo. Divulgar el trabajo realizado por los científicos no solo resulta deseable, sino que es una obligación de la CIC, orientada a cumplir con estos preceptos, acercando la sociedad al trabajo científico, la investigación, el conocimiento producido y los avances y aplicaciones alcanzados en nuestra provincia de Buenos Aires. En este proceso de interacción, es indispensable la participación tanto de los científicos como de la comunidad beneficiaria de sus logros.



Se necesita entonces fomentar una política de comunicación de la ciencia en un lenguaje universalmente comprensible, donde se busque promover la participación ciudadana en las actividades científicas, y a la vez sensibilizar a los científicos a dirigir su conocimiento a satisfacer las demandas de la sociedad.

Es en este marco de acercar ambos sectores (científico y comunitario) que se crea el programa "La Ciencia va a la Escuela", divulgando los quehaceres de los investigadores de la CIC en la comunidad.

II. Objetivos

- Instalar a la CIC en la agenda de la comunidad bonaerense.
- Divulgar el conocimiento científico, tecnológico generado en todas las áreas disciplinarias la CIC, destacando a la innovación como un motor del desarrollo económico-social.
- Desarrollar espacios y productos diversos de divulgación científica dirigidos a diferentes públicos que contribuyan a la educación y a la democratización del conocimiento.
- Impulsar el desarrollo de actividades y espacios comunicacionales que impliquen enfoques y tratamientos de la información científica desde una perspectiva multidisciplinaria e interdisciplinaria.
- Potenciar la articulación con instituciones educativas; centros comunitarios; clubes, ONG's y municipios para el desarrollo de actividades de divulgación de la ciencia.
- Propiciar la participación articulada de científicos, en las actividades del programa.
- Establecer vínculos con medios de comunicación masivos propiciando la transmisión de mensajes de interés científico y tecnológico.
- Crear mecanismos que incrementen la relación de la CIC con Instituciones públicas en temáticas de interés científico, social y cultural.

III. Población Beneficiaria:

El programa está dirigido a estudiantes de los tres niveles educativos – escuelas primarias, medias, técnicas, e instituciones terciarias y universitarias-, integrantes de ONG's, miembros de centros culturales y clubes; y cualquier grupo que habite el territorio bonaerense en el cual pueda despertarse el interés por la ciencia.

Se propenderá a que participen instituciones de toda la provincia e investigadores de los centros CIC que se encuentren geográficamente más cercanos a las instituciones beneficiarias.

IV. Actividades

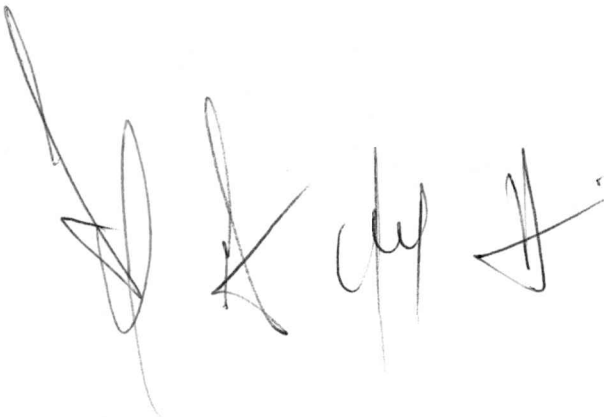
El programa consta de un evento de 90 minutos de duración en el cual un miembro de la CIC que oficia de conductor, explica los objetivos del programa, brinda información general de la CIC e invita a tres científicos a exponer sobre una investigación o desarrollo propio (exposición de 30 minutos cada uno). Cada uno de los investigadores invitados brindará información de su investigación, el contexto en el cual la desarrolló, que utilidad y aplicaciones tiene, etc. También contará brevemente qué aspectos lo llevaron a elegir la ciencia como actividad laboral principal, como es un día de trabajo, etc.

Este formato del evento se repetirá en los diferentes puntos de la provincia, convocando a aquellos investigadores pertenecientes la CIC más cercanos al lugar en el cual se desarrolle el presente programa.

Previo a cada evento, la Dirección Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación realizará uno o más encuentros con los participantes -los científicos expositores, y la institución destinataria- con el fin de planificar y coordinar detalles del encuentro.

V. Referencias:

1. X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, San Salvador, El Salvador, 26 y 27 de junio de 2008



Programa: “*Científico por un día*”

I. Fundamentación.

Se necesita fomentar una política de comunicación de la ciencia en un lenguaje universalmente comprensible, donde se busque promover la participación ciudadana en las actividades científicas, y a la vez sensibilizar a los científicos respecto a las demandas sociales.

Es en este marco de acercar ambos sectores (científico y comunitario) que se crea el programa “Científicos por un día”, divulgando los quehaceres de los investigadores de la CIC en la comunidad.

II. Objetivos

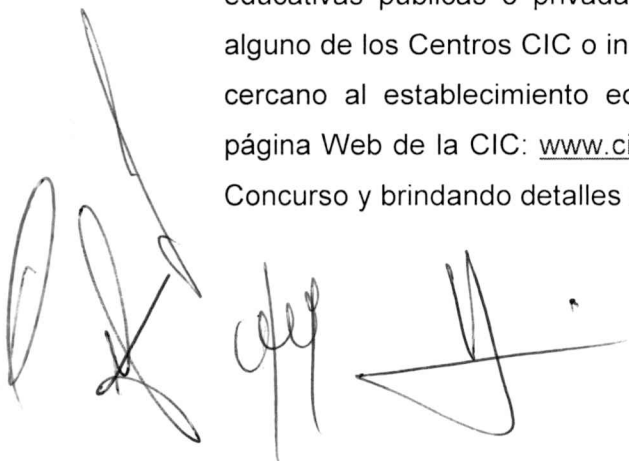
- Instalar a la CIC en la agenda de la comunidad bonaerense.
- Fomentar la investigación y la ciencia entre la población de estudiantes más jóvenes del primer nivel educativo.
- Estimular a aquellos jóvenes interesados en la investigación y ciencia, a continuar con su formación científica en el futuro.

III. Población Beneficiaria:

El programa está dirigido a alumnos de 10 a 12 años de alguna de las instituciones educativas públicas y privadas de nivel primario, ubicadas en la provincia de Buenos Aires.

IV. Actividades

El programa consiste invitar a estudiantes del nivel primario de instituciones educativas públicas o privadas de la provincia, a postularse para pasar un día en alguno de los Centros CIC o instituciones en las que se encuentre un investigador CIC cercano al establecimiento educativo. Los postulantes podrán inscribirse desde la página Web de la CIC: www.cic.gba.gov.ar indicando su intención de participar en el Concurso y brindando detalles respecto a la institución a la que pertenece.



Cada institución educativa seleccionará a un alumno para que represente a la misma en el programa. Las áreas en las cuales se dividirá la provincia para el desarrollo del programa tendrán en cuenta la localización de los Centros CIC o bien los lugares en los que se encuentren investigadores CIC, siendo las mismas: Capital (La Plata y Conurbano Sur); Oeste (Luján-Junín-Pergamino); Centro (Azul, Tandil, y Olavarría); Este (Mar del Plata y Costa Atlántica) y Sur (Bahía Blanca). Se seleccionarán en forma aleatoria a 15 instituciones educativas de cada área descripta y se acordará con los Centros e Investigadores CIC y con cada una de las instituciones educativas seleccionadas, una visita guiada e interactiva en la que los jóvenes experimentarán ser "Investigadores" por ese día.

A cada niño incorporado al programa, la CIC le garantizará las actividades dentro de los Centros de Investigación y le entregará un Diploma que certifique la experiencia.

Las instituciones educativas participantes a las que pertenezcan los niños seleccionados, deberán responsabilizarse de gestionar las autorizaciones correspondientes y del traslado de los niños hasta el Centro CIC (o hasta lugar de trabajo del investigador CIC) y regreso a la Institución educativa de origen.